Curacion Fenniendo dello quenta y
Razon para dar la cada que fuere
y para el efecto del dicho trigo
se nombro por comisarios a los s. Juan
Caballero Salomuge y don miguel
Perez benamante Regidores. y a su disp
sicion se dejen entregue don Juan de la
bes. a cuyo cargo. esta el dicho trigo
que en este acuerdo y libranca de
los dichos comisarios. se separaran en g.
Conzaro Laud. Xo que por quanto se bien nuestra
notoria que en algunos lugares de la por
te de Andalucia estan tocados de contagio
y con bien esta aun seguro de dichos por
tes. para escusar mayores daños acordo
se cerrasen las puertas y portillos.
que se murmuran o caminos se acostumbran
y se bulban a poner las puertas en la
parte del carmen. y en la puerta San Sivas
y puerta nogalte para la entrada
y salida del comercio de esta Ciudad Loqual
Bajan Bauer los s. don pedro andaluz
don Juan marin don fernando
de Ochoa y don Joseph de Ence
ciso Regidores. a quien se nom
bran por comisarios. y Roque enello
se a estan se pague de los propios
del valor de los cientos fanegas de
trigo libradas para el gasto del